

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENQUAS - Dr. MIGUEL PEREA
Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI — Administrador: FERNANDO C. PLA

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 120—Horas de Oficina: 9 a 12 m. 2 a 5 p.m.
Teléfono: La Cooperativa núm. 539
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20
No se pague ningún recibo que no lleva el sello de la Administración,

Indicador cristiano

Sábado 17—Stos. Asunción y Victoria, bns. mrs. y Gregorio Taunayturo.

Domingo 18—Stos. Román, mrs. Márquez, ob., y Odón, abad.

Lunes 19—Stos. Ponciano, p. y m., y Fausto, mrs. y Sta. Isabel, reina de Hungría.

Martes 20—Stos. Félix de Valois, Edmundo, rey y m.; Benigno, Silvestro y Simón, ob.

Miércoles 21—La presentación de Nuestra Señora—Stos. Alberto, ob. y m., Clemente y Honorio, mrs.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 17 DE NOVIEMBRE DE 1906

PROTESTA

Es de pública notoriedad el atentado cometido contra el apreciable Cura Vicario de Minas, Pbro. don Augusto Rey, con manifestada violación de las disposiciones vigentes sobre imprenta, aplicando la ley común á la persecución de los abusos de la libertad de escribir, y conciliando por consiguiente el art. 141 de la Constitución de la República que declara libre la manifestación del pensamiento.

Para encontrar precedentes de este género es necesario recurrir á los tiempos de la más excesible tiranía que haya soportado el País.

Así, EN ESTA MISMA FORMA, fué encarcelado hace algunos años lo más florido del periodismo de Montevideo.

Y, así como en aquellos días sombríos para la Patria, la prensa entera protestó, presa de la más justa indignación, ante la faz del mundo, ante la Constitución, ante el pueblo, ante la dignidad misma del Gobierno, así hoy El AMIGO DEL OBRERO renueva y reitera esa misma protesta y clama por la pronta y justa reparación del atentado; clama y espera... ESPERA QUE TODAVÍA HABRÁ JUECES EN LA REPÚBLICA.

Pero, si una triste decepción viene á demostrar hasta donde ha conseguido deprimir nuestras instituciones el sectarismo imperante; si, contra toda razón, justicia y derecho, el señor Cura de Minas llegase á ser, en el caso, condenado, desde ya, El AMIGO DEL OBRERO, invita á todos sus suscriptores y amigos á llevar á cabo un gran acto de justicia colectiva de inmensa significación y trascendencia: á reunir el dinero necesario para pagar la multa por medio de una suscripción popular de SOLO DOS CENTÉSIMOS POR PERSONA (sin admitirse mayor contribución) para dar lugar así, á una tan numerosa como selecta demostración de repudio contra los conciliadores de los fueros del periodista y de la libertad de imprenta.

LA REDACCIÓN.

Sobre el mismo tema



EL CURA VICARIO DE LA PARROQUIA DE MINAS Á SUS FELIGRESSES Y AMIGOS

He aquí el manifiesto que ha dado á sus feligreses el digno Cura de Minas:

«Anto los sucesos que son de pública notoriedad y que motivaron mi atentatoria prisión, y ante la abrumadora devoción de gratitud que he contraído con mis feligreses y con los numerosos amigos que dedico todos los ámbitos de la República, honroso llevo hasta mí tu placa de adhesión y lo efecto, y que cuando ya hice pública mi protesta contra el

infeliz atentado que sufrioste, no iba obtuve mi libertad bajo fianza; me considero en el deber de exteriorizar nuevamente y con más amplitud mis sentimientos de reconocimiento y de protesta á la vez, con todas las energías de mi alma, contra las infames calumnias que se me levantan, haciéndome aparecer como disfamador y calumniador de determinadas familias liberales y como público incitador al desacuerdo y menosprecio de las leyes de la Nación.

En uso del sagrado derecho que me acuerda el art. 141 de la Constitución de la República, he emitido mis pensamientos y mis ideas por medio de la prensa, y he cumplido con mi misión de enseñar á mis feligreses las doctrinas de la Iglesia.

Con esto no he dañado á nadie, no he cometido delito alguno; he cumplido sensiblemente con mi deber y JURO QUE NO HABRÁ FUERZA HUMANA CAPAZ DE APARTARME UN SOLO PÍCIC DE ESTA NORMA DE CONDUCTA.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.

Las asveraciones hechas por

«El Eco del Verdún» de Minas, sobre la mujer sin religión, perfectamente exactas en nuestro concepto, son ideas doctrinarias cuya

mais leve infracción del art. 135 del Código Penal ante cuya interpretación, los funcionarios judiciales de Minas, han demostrado una preparación muy deficiente, que se traduce para muchos en apasionamiento deplorable.



Funeral anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Directorio del Círculo Católico de Obreros, pone en conocimiento de todos los socios y socias de las distintas categorías, que el miércoles 21 del corriente mes, a las 8 1/2 de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia Metropolitana, el solemne FUNERAL ANUAL, en sufragio de las almas de todos los socios, deudos y bienhechores fallecidos.

Montevideo, Noviembre de 1900.

EL DIRECTORIO.

NOTA.—Se recomienda encarecidamente la asistencia a este acto y el uso de la medalla social.

Las Hermanas del Huerto

Jubileo Semi-Secular

Montevideo poseía, en 1850, un buen Hospital administrado por una comisión presidida por el ciudadano don Juan Ramón Gómez. No había entonces Hermanas ni había ninguna actividad en el campo de la enfermería, profundamente agitada, luchosamente antipática, que pudo para la mujer la emancipación y los mismos derechos de que goza el hombre, sin saber lo que dice, o sin decir lo que sabe ni piensa, esto es, que si le otorgara lo que reclama se produciría el derribamiento social irreversiblemente.

Nunca estuvo tan cerca la causa que desde que tomó su defensa comenzó a abogar; y creo que llegarán el día que no tengamos que recordar todas las mujeres asistencias de la tierra para protestar de su defensa y querer las poderes que se están llevando; porque no es digna de defender los derechos de la mujer la que bautiza por desgracia la familia; ni puedo representar a la mujer la que ha renegado del amor maternal, ni la que menosprecia la hora de sus hijos, ni la que egoísta propiamente echa en el olvido el porvenir de los pedazos de su corazón!

Hasta la leona sabrá mostrarse dulcemente abnegada con sus tiernos cachorros...

La causa de la mujer sólo puede defendida dentro del círculo de la familia cristiana, como hija, esposa y madre; y no podemos encender nuestra defensa a una libertaria que le pese esta dualidad; la cual no sólo quiere romperla, sólo sabe odiarla y sólo busca suprimirla.

Esa mujer desequilibrada no es digna de pertenecer a nuestro sexo, porque desconoce la virtud y no sabe encarnarse en la virtud que nos presenta el Evangelio. Ha trascendido la abnegación, que es la más preciosa flor que adorna el alma femenina, por el más negro de los egoismos. Ella no es amor, es odio; mal puesto se muere.

Lo que hace con su propaganda ingenante, es atacar sobre la causa feminista de la antipatía y el desdén del pensamiento, que arraiga con rincón que te debo negar el voto en las luchas del pensamiento a la que por crecer de amor, de virtud ó de altura de carácter, anteponen derechos absurdos completamente errados y por lo tanto mezquinos, el equilibrio universal y al mejor funcionamiento y formación de la sociedad humana.

Creo, señores, que ha demostrado con mis palabras, quién padece de la mujer y da expresión permanente en un Congreso, no es feminismo, por el contrario, este es feminismo perjudicial; eso no obstante para que me dirijan con valor y por completo a defender nuestra causa, ayudando a elevar el verdadero feminismo, el feminismo ideal, el feminismo cristiano.

Mucho ha hecho la Iglesia por levantar á la mujer. —Está le debe, como es sabido, su rehabilitación moral.—La libra del fango de la antigua Roma, cuando ante los ojos del hombre de vil escala, incapaz de sentimientos dignos, en reino y señora de su rey y señor.

Dicéndoles que somos iguales, apremió el honor a considerar su comprensión y éstas trataron caballerescamente, creyendo el honor de su espesa con gallardía, sustentando con noble ánimo la madre de sus hijos.

Es toda la verdad, pero desearía hacer una pregunta algo delicada, sea indicante—¿Se ha hecho en pro de la mujer todo quanto se podía?

¡Han transcurrido diez y nueve siglos sin que el intelecto de la mujer haya de pelearlo...

Como así se hubiese hecho un esfuerzo heróico, después de su rehabilitación moral se la dejó en la más completa inacción de la inteligencia ó en su más infeliz, que parecía creara para vivir de roillas, sin luces que revienten en su cerebro, sin ideales científicos que comuniquen las flores de su cereza y no obstante, en cada alma de mujer hay un esfuerzo que conserva un tesoro, cuyo secreto reside en la tumba sin haber sido violado, y que a veces ni aun ella misma lo ha sorprendido...

¡Qué triste que es esto! ¡Qué cruel... Examinad una joven que salió del colejo y pidió ser médica, qué sabes?

¡Un milagro! él examinó por muy bien de cada paciente... Y pensar que con ese cariño de su hermano, de su hijo y de su hermana, el corazón del hombre podrá, por su belleza en el universo con las propias del obrero para que no concluya el parlamento...

(Continued)

Ocho hermanas eran insuficientes para atender el Hospital y a todas sus dependencias, incluso un departamento de almacenes, y una Capilla pública, desde su origen. Bien pronto, pues, la III. M. Pacifica Denechent, M. Ludovica Ruggia, Sor Josefa Arreco, Sor Luisa Rivaschi (existe aún en el Hospital de Montevideo) vienen a engranar las filas de la primera expedición, más tarde, ésta sumará una quinta.

Los rigores de la fiebre amarilla—1857—encuentran ya á las Hermanas en su puebla, y seguidamente la oleada de 1868 y las otras epidemias que sucedieron hasta el año 1900, Montevideo, como las han encontrado las víctimas de diversas catástrofes y los heridos de recientes y pasadas epidemias.

El espíritu de que disponemos no nos permite extendernos históricamente la gran obra realizada de entonces acá nos pasa beneficiadas Hermanas.

Presentamos á las Hermanas nuestras presentes estudios con motivo de tan hermoso aniversario.

Círculos C. de Obreros

NUEVOS SOCIOS.—Fueron admitidos en la sesión del 7 de Noviembre los siguientes:

Activo.—Nicolás da Bianca por Antonio Giarratani; Vicente Brancati por Carlos Falco; Francisco Carriera por Pedro Invernizzi; Carmelo Castro por Juan Cassi; Manuel Cambon por José Camponi; Roque Ciquillo por Ernesto D'Antoni; Angelina Franciscini por Nicolás Lujan; José A. Giachini por Antonio Rovelli; José M. Lujan por Clemente Gutiérrez; Francisco Macrì por Francisco Matra; y Adelio Piñón Ratto por Antonio Rovelli; Eugenio Ruggiero por Leopoldo Julian; Julian Segura por Angel Magriani; Ildefonso Segura por Juan Delibovich; Domingo Smich por Juan Delibovich; Bernardo Arribalzaga por Juan Callegari; Pedro A. Latorre por Matilde Lujan; Leopoldo J. Ascheri por Pedro Invernizzi; E. Olivero por Horacio Campodónico; Mateo Napoli por Fernando Coriolino.

Inscriptos.—Manuela Buscaglia por Antonio Bertolotti; Estefanía Chizzoli por Pedro Cuneo; Josefina Di Giusti por Francisco Farbi; Diamantina Fernández y María V. Di Nieto; Esther Urti; Emma Fernández y Casilda Schell.

2. Capricho Húngaro, por Hetteter, ejecutado por las niñas Ciriac del Cerro Tula Corvo, Carmen Parada; Ana J. Leonardi; Margarita Smith.

3. María del Huerto, por el Señor Olvera.

4. María del Huerto, por el Señor Olvera.

5. Capricho húngaro de Mendelsohn por la señora Anita Zárate.

6. La Charataña, dirigido por las niñas del Colegio.

7. Apertura del acto, por el Presbitero Pedro Osabehere.

8. Capricho Húngaro, por Hetteter, ejecutado por las niñas Ciriac del Cerro Tula Corvo, Carmen Parada; Ana J. Leonardi; Margarita Smith.

9. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

10. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

11. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

12. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

13. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

14. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

15. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

16. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

17. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

18. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

19. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

20. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

21. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

22. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

23. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

24. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

25. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

26. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

27. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

28. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

29. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

30. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

31. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

32. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

33. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

34. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

35. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

36. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

37. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

38. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

39. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

40. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

41. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

42. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

43. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

44. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

45. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

46. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

47. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

48. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

49. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

50. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

51. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

52. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

53. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

54. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

55. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

56. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

57. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

58. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

59. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

60. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

61. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

62. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

63. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística, por las señoritas María Teresita Suárez, Cecilia Coriolino y María Teresa Suárez Cordillo.

64. Ombrón nocturno de Malini, seguidilla mandolinística,

BAZAR PINEDA

Andes 143 y Plaza Independencia 91 Teléfono La Uruguaya.

Flambres, quesos y conservas del país y del extranjero.

Ventas por mayor y menor

REPARTO Á DOMICILIO

Dinero en Interés

La Caja Obrera paga por depósitos á intereses:

A un año 5%
A nueve meses 4 1/2%
A seis meses 4 1/2%
A tres meses 3 1/2%
En Caja de Ahorros 5 1/2%
En cuenta corriente 2 1/2%

La Caja Obrera-Cerrito 168, Del 24

Léanse los avisos insertos en la 3.^a página

"LA ELÉCTRICA"

Empresa de instalaciones eléctricas
Cloff, Regusci y Voullingot
Sucresores de
PEDRO SOAPURÍO
Los dos teléfonos
Calle 18 DE JULIO núm. 65
MONTEVIDEO

Braguetos sistemas Carlos Behrens



Instituto Optometrónico

Braguetos sin elástico de metal, privilegiados en las Repúblicas Oriental y Argentina.—Corsets ortopédicos para curar las deformaciones de la espina dorsal.—Fajas con sus aperturas para las quejas fuertes del ombligo, idem para dolores espinales, idem para aliviar y enfermidades del vientre.—Aparatos para riñones móvil ó fijo y para diversas enfermedades del estómago.—Respaldillas para proteger la mala costumbre de llevar la cintura baja.—Piernas y brazos artificiales.

Páginas prospecto que se remite gratis.—Todos los aparatos con garantía de fabrica—Carlos Behrens, ortopedista.

EMPRESA

DE

ASFALTO HIDRÓFUGO

DE

Berriasconi y Puppo (hijo)

Se encargan de quitar toda clase de humedad por el procedimiento de **ASFALTO HIDRÓFUGO**, como también de hacer pavimentos para depósitos de granos, etc., garantizando el trabajo.

CALLE PIEDAD 6

Aguada

Cartilla de "El Amigo del Obrero" 52

La venganza de un angel

NOVELA

por

Modesto Hernández Villaescusa

dijo, y enseñádela á los dos acombados compudros.

Desengañéndole ustedes, —contento, implacablemente el administrador.—Ustedes, y ustedes, víctimas de un tino que pierden costarles muy caro, y para ello me bastaría denunciarlos. Por otra parte, mi pediría darle D. Pedro esa orden cuando esto muy bien que no tiene actualmente en Barcelona remedio tanto cantidad, ya que han retirado de esta capital todos sus fondos. Vayan ustedes con Dios y no vuelvan á meterse en aventuras de esta especie.

Novedad

Artisticos Relojes de bolsillo para caballeros con el busto en relieve de S. N. P. Pto

los acaba de recibir la JOYERIA y RELOJERIA de A. y J. Aragunde; como también un surtido de relojitos para damas, con imágenes religiosas; así como medallas de oro macizo y de plata, a precios sin competencia.

Avenida 18 de Julio 616

ENTRE PIEDAD Y MINAS

FABRICA NACIONAL A VAPOR

Jabones finos para tocador y medicinales DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece tambien los medicinales: Sulfuroso, Bichloruro, Fénico, Alquitran, y entre estos el Naftol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa Directrices: Escritorio, 25 de Mayo N.º 371.—Teléfono «La Uruguaya» N.º 836

Francisco Caruso y Cia.

IMPRESORIOS

Se encargan de todo trabajo concerniente al ramo

ESPECIALIDAD

en decoraciones el óleo, el fresco e imitaciones papel y al temple

Todo en estilo moderno

Se atienden trabajos para cualquier punto de campaña

Calle Soriano núm. 343

MONTEVIDEO

Casa Turcati

205 — CALLE ARAPEY — 205

entre 18 de Julio y San José

RENCLON ESPECIAL EN ARTICULOS PARA MODISTAS

ALTAS NOVEDADES

TIENDA Y MERCERIA

Especialidad en artículos para hombres

PRECIOS DE OCASIÓN

MONTEVIDEO

NOTA—Todos los lunes grandes liquidaciones.

Si continúan aún en la comarca. Desde allí yo oí el tiro que hizó á Fernando, pero no se morieron para averiguar la causa.

No tararon, sin embargo, en apercibirse de que alguien se abría paso al través de la espesura del arroyo que pasaba la parte de la quinta. Era Eusebio, que ansioso por conocer el efecto de su disparo, y comprendiendo que en los primeros momentos nadie había salido á perseguirle, acercándose á la quinta con el sigilo de la espantada.

Varios días anduvieron vagando por las montañas para no caer en manos de los carlistas ni de Cabrinetty, llegando por fin ganar el valle del Tietar, el mismo que llegaba la expedición de Núria.

Lejos de meterte en la caza, dirigíronse al sitio en que estaba Euclasio para bajar enteras vigilando la quinta para cometer sus fechorías, visto que comían ellos muy bien por haberla acompañado algunas veces antes de apoderarse de D. Pedro. Allí esperaron que obscurciera el regreso de quo no tardaría en conjuntamente.

Cometió lo el crimen, huyeron precipitadamente.

Andaba entonces por el parque Juan Torras desfogando su rabia contra los troncos de los árboles.

Oyó los disparos y el alarido de su hijo: «Un salto se encaramó en la tapia, y el vio á Eusebio tendido en el suelo, junto á la poterna, quejándose amargamente, descendió de otro salto y corrió á la quinta en busca de una hacha y de la llave. Ya volvía empujando con fuerza aquél terrible instrumento, cuando se encontró con Carolina que le cerraba el paso.

—¡Qué ha sucedido!

—Díjeme V., no sea que se mo escapa.—exclamó pugnando por desprenderte de la joven.

—No será él que antes me digne lo que exige—añadió la joven deteniéndolo al viejo con una fuerza tan imprudente que su delicada naturaleza, que dejó sucedido á Juan Torras.

—Yo no sé lo que ocurrió. Solo Carolina era dueña de sí misma.

—que está ahí tendido en el suelo, en m...

dio de un charco de sangre; pero como tiene siete vidas como los gatos, temo que se me escape y quiero rematarlo

—¿Le has disparado tú?

—Yo no... Es lo que sientol

Llegaron entonces don Pedro, María y algunos criados y sujetaron al anciano, que echaba espuma. María se apoderó de la llave, mientras los otros le quitaban el hacha, y corrió á la poterna seguido de todos.

Fuerá reinaba un silencio de muerte.

Abrió el portigo, y sobre el portal apareció colgando la cabeza de Eusebio Torras, de la que manaba un torrente de sangre.

Su padre rugía de coraje á pocos pasos de él, gritando que nadie tocara á su hijo porque su contacto manchaba y mataba repentinamente. María mostraba también furia; los demás, que velan en el horno, el santo de Dios, estaban atemorizados.

Solo Carolina era dueña de sí misma.

Acerca el hombre terrible que había

envenenado repetidamente, con insistencia cruel, con empedernida y criminal ferocidad, su dicha, y viendo que alejaba todavía, dijo á los criados.

—¡Pronto! Cojedlo y llevadlo al apartamento de los buéspedes

—Eso no, esonol—gritó entonces Juan Torras, que estaba realmente loco de furor.

—Cuidado con tocarlo—exclamó la joven poniéndose por delante.

—Déjame acabar con él—según gritando el testarudo viejo.

—Jamás... Tu hijo está bajo mi protección ¡Arriba con él!

—El arobro, el estupor, anudó todas las lenguas. Para todos, no era Carolina criatura humana, sino un ángel del cielo.

Cargaron con Eusebio, dos criados y lo subieron al piso principal. Carolina seguía detras dispuesta siempre a protegerlo de cualquier ataque. Pero ya nadie pensaba de acometer al miserable que luchaba con la agonía de la muerte sin dar

Avisos profesionales

JUAN CHIANS, médico-cirujano. Horas de consultas: 2 4 4 p. m., todos los días. Calle Treinta y Tres 52, esquina Piedras. Teléfono La Cooperativa.

ARTURO SEMERIA—Abogado—Estudio: calle Canelones, 147.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano. Consultas de 1 4 2, Piedra 144.

LUIS P. LENGUAS médico cirujano; consultas de 2 4 3 p. m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA abogado. Estudio: calle Mercedes 118.

CONRAD GONZALEZ BARBOT—Escríbano, Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano. Consultas de 1 4 3. San José 83.

ESTEBAN J. TOSCANO—Médico cirujano. Consultorio: Rincon 181.

DEAMBROSIO, médico, Rondeau 44, consultas de 2 4 3 p. m.

FLEURQUIN, médico, Avenida La Paz 206; consultas de 1 4 3 p. m.

JULIAN ORIOL, médico, Colonia 418, consultas de 1 4 2 p. m.

REAL DE AZUA, médico, Dayman 158, consultas de 3 4 5 p. m.

PAYSÉ, médico, Canino Millón 310, consultas de 2 4 4 p. m.

VEIGA, médico, Sierra 60, consultas de 1 4 3 p. m.

RODRIGUEZ ANIDO, médico, Uruguay 579, consultas de 2 4 4 p. m.

OLIVERES, médico, 18 de Julio 858B, consultas de 1 4 3 p. m.

SCHIAFFINO, médico, Buenos Aires 163, consultas de 1 4 3 p. m.

S. MORALES HERRERA, cirujano dentista. Consultas de 9 4 4. Yaguaron 280 esquina Colonia.

ERNESTO CARDELLINO, cirujano dentista. Consultas de 9 4 5 p. m. Juan Carlos Gomez, 138A.

IGNACIO BERGARA—Escríbano público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincon; Teléfono: Cooperativa 189.

JUAN VARESE. Escríbano público. Consultorio: Misiones 218. Domicilio particular: Joaquín Roquena 176. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ—Escríbano público. Ha trasladado su oficina á la calle Misiones número 173 y 175.

ARTURO GARABELLI, médico. Enfermedades del estómago y de los niños; calle Soriano, 140. Consultas todos los días, excepto jueves y feriados de 1 4 2 30.

ALEJANDRO GALLINAL—Doctor en medicina, Dayman 191. Consultas de 3 4 4 p. m., los lunes, miércoles y viernes.

BERNASCONI y PUPPO (hijo)—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de la bollería. Piola, 6 (Aguda).

JUAN B. BAZZANO—Escríbano público. Juanicó 107; casa particular 18 de Julio 748 (Cordón).

J. A. AGUERRE—Médico cirujano. Especialista en las enfermedades nerviosas. Consultas las lunes, miércoles y viernes de 1 4 3 p. m. Rio Negro 216.

LAGUARDIA Hnos, cirujanos dentistas—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: 18 de Julio, núm. 392.

LEONOR A. DE NOGUEZ, partera—Hace saber á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su consultorio á la calle Valparaiso N.º 31 entre Rondeau y Cuareim. Horas de consulta de 1 4 3 p. m. Recibe pensionistas.

JUAN LLADO—Tajador y constructor ha cambiado su domicilio á la calle de Méjico 222, entre San José y Soriano.

SALVADOR CAZEUX—Baloncestista público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres. Payandú 397.

Andaba entonces por el parque Juan Torras desfogando su rabia contra los troncos de los árboles.

Oyó los disparos y el alarido de su hijo: «Un salto se encaramó en la tapia, y el vio á Eusebio tendido en el suelo, junto á la poterna, quejándose amargamente, descendió de otro salto y corrió á la quinta en busca de una hacha y de la llave. Ya volvía empujando con fuerza aquél terrible instrumento, cuando se encontró con Carolina que le cerraba el paso.

—¡Qué ha sucedido!

—Díjeme V., no sea que se mo escapa.—exclamó pugnando por desprenderte de la joven.

—No será él que antes